



PODER JUDICIAL DE LA FEDERACIÓN
SUPREMA CORTE DE JUSTICIA DE LA NACIÓN

FURMA A-1-1

ACCIÓN DE INCONSTITUCIONALIDAD 12/2012.
PROMOVENTE: PROCURADORA GENERAL DE LA
REPÚBLICA.

SUBSECRETARÍA GENERAL DE ACUERDOS.
SECCIÓN DE TRÁMITE DE CONTROVERSIAS
CONSTITUCIONALES Y DE ACCIONES DE
INCONSTITUCIONALIDAD.

En México, Distrito Federal, uno de marzo de dos mil doce, se da cuenta a la **Ministra instructora Olga María del Carmen Sánchez Cordero de García Villegas**, con el escrito de Roberto Loyola Vera, Secretario de Gobierno del Poder Ejecutivo del Estado de Querétaro, quien comparece en representación del Gobernador; recibido este día en la Oficina de Certificación Judicial y Correspondencia de este Alto Tribunal, registrado con el número **12443**. Conste.

México, Distrito Federal, uno de marzo de dos mil doce.

Agréguese al expediente para que surta efectos legales, el escrito de cuenta, suscrito por Roberto Loyola Vera, Secretario de Gobierno del Poder Ejecutivo del Estado de Querétaro, quien comparece en representación del Gobernador; en atención a su contenido, téngase por cumplido el requerimiento ordenado en proveído de veintisiete de febrero pasado, al remitir el promovente copia certificada de su nombramiento.

Notifíquese por lista.

Lo proveyó y firma la **Ministra instructora Olga María del Carmen Sánchez Cordero de García Villegas**, quien actúa con el licenciado **Marco Antonio Cepeda Anaya**, Secretario de la Sección de Trámite de Controversias Constitucionales y de Acciones de Inconstitucionalidad de la Subsecretaría General de Acuerdos de este Alto Tribunal, que da fe.